**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Comercio y Espectáculos, recibió atenta solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de aprobar la expedición de Anuencia Municipal de Permiso Especial para la venta y consumo de alcohol solicitada por Sinergia Deportiva S.A. de C.V.

La Secretaría del Ayuntamiento, recibió escrito signado por el Lic. Alberto Palomino Garza, Representante Legal de Sinergia Deportiva S.A. de C.V., en el cual solicita la Anuencia Municipal de Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, para el partido correspondiente a Cuartos de Final del Torneo Apertura 2019 de la LigaMx en contra del Club de Fútbol América, el día domingo 1° de diciembre del presente año a las 21:00 horas.

Y considerando, que la solicitud está contemplada dentro de los supuestos para el otorgamiento de los Permisos Especiales en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, concretamente en su artículo 43 párrafo segundo, el cual establece que tratándose de permisos especiales para eventos artísticos o culturales que por sus características tengan interés regional y trascendencia a nivel federal o estatal, la autoridad podrá recibir la solicitud al menos con dos días hábiles de anticipación y otorgar dicho permiso especial, ajustándolo a las características de modo, tiempo y lugar propias del evento.

De igual forma, la Comisión que suscribe considera pertinente, contemplar la posibilidad de aprobar también la expedición de Anuencia Municipal de Permiso Especial para la venta y consumo de alcohol, para los partidos del Torneo Apertura 2019 de la LigaMx, en su fase de liguilla que se llegaran a realizar en el Estadio Universitario en día domingo durante el mes diciembre del presente año, con un horario de 18:01 horas hasta la conclusión del evento del partido correspondiente.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 10 fracciones I y VII, 47 y 49 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables al caso, la Comisión de Comercio y Espectáculos propone y recomienda resolver en sentido favorable la solicitud de Anuencia Municipal de Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas presentada por el Lic. Alberto Palomino Garza, bajo los términos del siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba la expedición de Anuencia Municipal de Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas a nombre de Sinergia Deportiva, S.A. de C.V., para el partido Tigres-América de Cuartos de Final del Torneo Apertura 2019 de la LigaMx, el cual se efectuará el domingo 1° de diciembre del presente año en el Estadio Universitario, con domicilio en Ciudad Universitaria en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** La Anuencia Municipal de Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas se expide con una duración a partir de las 18:01 horas hasta la conclusión del evento del partido Tigres-América de Cuartos de Final Torneo Apertura 2019 de la LigaMx, del día domingo 1° de diciembre de 2019.

**TERCERO.-** Se aprueba, de ser necesario, la expedición de Anuencia Municipal de Permiso Especial para la venta y consumo de alcohol a nombre de Sinergia Deportiva, S.A. de C.V., para los partidos del Torneo Apertura 2019 de la LigaMx, que se llegaran a realizar en el Estadio Universitario en día domingo durante el mes diciembre de 2019, con un horario de 18:01 horas hasta la conclusión del evento del partido correspondiente.

**CUARTO.-** Las Anuencias Municipales de Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas que menciona el presente Acuerdo, se expedirán previo pago de Derechos que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Empresa Sinergia Deportiva S.A. de C.V., a la Dirección General de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

**SEXTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 26 días del mes de noviembre del año 2019, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, los integrantes de la

**COMISIÓN DE COMERCIO Y ESPECTÁCULOS**

C. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA

PRESIDENTA

C. ANICETA SARMIENTO PACHECO C. YANET ILEANA GARZA CARVAJAL

SECRETARIA VOCAL

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ROQUE C. KATTY CECLIA CASTILLO PEÑA

VOCAL VOCAL